

# 478 UNION PERSONAL

## UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION

Fecha de vigencia: 01/01/18

NRO.: 70

### DATOS GENERALES

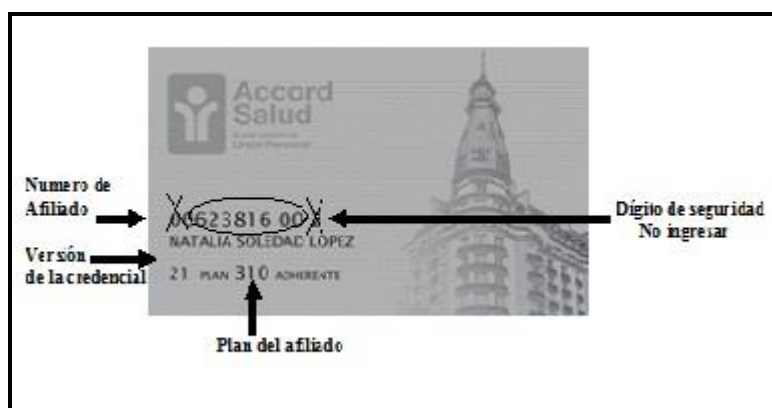
**• AUTORIZACION TELEFONICA / ON LINE**

.Todos los Planes.

.Se deberá cargar el numero de afiliado como consta en la credencial, a partir del primer número distinto de cero, sin espacios y sin el último dígito, agregando la versión de la credencial.

.Credencial N°: 00623816 00 2, Versión 21 (En la versión siempre se deben cargar dos dígito, completar con 0 adelante si tiene un dígito)

.Cargar: 6238160021



.LECHES: Cuando la autorización tenga el mensaje "adjuntar documentación correspondiente", adjuntar fotocopia de credencial de la madre, si el recién nacido es menor a un mes, o Certificado de Afiliación.

UNIÓN PERSONAL + UPCN: se debe cargar el número de Unión Personal de la manera descripta arriba y en el número de recetario debemos colocar el número de cupón de UPCN sin los ceros delante (en la imagen se muestra el número a ingresar detallado en el círculo negro).

**• TICKET DE VENTA**

.Se debe adjuntar copia del ticket fiscal de venta o minireceta a c/receta

# 478 UNION PERSONAL

UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION

Fecha de vigencia: 01/01/18

NRO.: 70

UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION Seccional Capital Federal y Empleados Públicos Nacionales		Serie D	J411
ORDEN DE COMPRA	Afiliado N°=numero del afiliado	Repasador	N° 00051550
TRAER IMPRESO EL NOMBRE DEL AFILIADO TITULAR		EL MEDICO DEBE ESCRIBIR EL NOMBRE DEL PACIENTE (PUEDE SER DEL GRUPO FAMILIAR)	
Apellido y Nombre del Afiliado		Apellido y Nombre del Paciente	
R. P.	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL IMPORTE
1.-			
2.-			
Fecha de Prescripción	Fecha de Expendio	Importe Total Facturado	
		% de Care Social	
		20 % de U.P.C.N.	
		Importe a pagar	
		Firma del Paciente	
		DNI/LE/LCTCI	
Firma y Sello del Médico	Firma y Sello de la Farmacia	Domicilio	

## RECETARIO

- **TIPO**

- .AMBULATORIO MIXTO: Receta Oficial o Particular membretado del médico tratante o Institución médica/odontológica/diagnostico/emergencias habilitadas, personalizado con nombre y N° de afiliado.
- .No se aceptan recetarios con propaganda médica.
- .PMI: Receta particular o recetario Oficial personalizado con la leyenda ".Plan Materno Infantil Sin Cargo", N° de afiliado y vencimiento del plan.
- .AMBULATORIO MIXTO + UPCN: Receta Particular o recetario Oficial de Ambulatorio Mixto más cupón de UPCN adosada.

- **VALIDEZ DE LA PRESCRIPCION**

- .30 días.

## BENEFICIARIO

- **DATOS DEL AFILIADO**

- .Apellido, nombre y número de afiliado del beneficiario. Si el Nro. De afiliado no es legible, el farmacéutico podrá transcribirlo en la receta.
- .Prescripción por nombre genérico. Puede estar acompañado del nombre comercial sugerido.
- .Cantidades del medicamento en número y letras.
- .Firma y sello del profesional.
- .Completar los datos de quien retira los medicamentos consignando los datos requeridos del beneficiario o Zero con firma, aclaración, DNI y domicilio.
- .**IMPORTANTE**: los datos de quien retira deben estar donde figuran los importes que el afiliado debe abonar.

# 478 UNION PERSONAL

## UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION

Fecha de vigencia: 01/01/18

NRO.: 70

**• ACREDITACION**

.Credencial c/banda magnética. Controlar fecha de vencimiento.

**COBERTURAS****• PLANES DE ATENCION**

- .02 AUTORIZACIONES ESPECIALES % según autorización de la OS
- .28 PLAN AMBULATORIO MIXTO % según validación on-line  
**Validar antes de la dispensa**
- .29 PLAN AMBULATORIO MIXTO + UPCN % según validación on-line  
**Validar antes de la dispensa**
- .33 COSEGURO UPCN - OTRAS OBRAS SOCIALES % 30 si la OS principal lo reconoce

**NORMAS DE PRESTACION****• CANTIDADES RECONOCIDAS**

- .Hasta 2 productos distintos por receta.
- .Hasta 1 envase por producto.
- .Hasta 1 envase grande por receta.
- .Hasta 8 antibióticos inyectables monodosis.
- .Hasta 2 antibióticos inyectables multidosis.
- .Soluciones Parenterales: Hasta 2 unidades (Fisiológica y Dextrosa al 5 %).
- .Leches: hasta 4kg. por mes hasta el 6to mes de vida, y del 6to. mes en adelante 2 kg. por mes hasta el año. Afiliados que pertenezcan al Plan

**• TROQUELADO**

.Si requiere troquel con código de barras.

**• VADEMECUM**

.Vademécum Unión Personal.

**• PROHIBICIONES**

- .Agonistas LHRH.
- .Albúminas, Plasma y Expansores Plasmáticos.
- .Anfotericina.
- .Anorexígenos (Exceptos los prescritos por endocrinólogos, diabetólogos y nutricionistas).
- .Antiasténicos y energizantes.
- .Anticelulíticos.
- .Antiandrógenos y Antiestrogenos
- .Anticonceptivos y/o Anovulatorios (Excepto los incluidos en vademécum siempre y cuando sean prescritos por médicos ginecólogos u obstetras).
- .Antiostrogénicos.
- .Antihemofílicos.
- .Antioxidantes.

# 478 UNION PERSONAL

## UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION

Fecha de vigencia: 01/01/18

NRO.: 70

- .Antitabáquicos.
- .Cintas y Reactivos de diagnóstico.
- .Dentífricos y pastas gingivales.
- .Disfunciones sexuales masculinas.
- .Enoxaparina/Eritropoyetina/Estreptoquinasa/Fentanilo parches/Ensure/Mirena
- .Hemoderivados.
- .Hipoglucemiantes orales.
- .Hormona para el crecimiento.
- .Inmunoestimulantes
- .Inmunomoduladores e Inmunosupresores.
- .Insulinas de todo tipo.
- .Interferones.
- .Medicamentos con D-Nasa o Etanercept, Teicoplanina, Riluzol, Linezolid,
- .Medios de contraste radiotomográficos
- .Oncológicos y coadyuvantes al tratamiento.
- .Orlistat.
- .Palivizumab.
- .Productos para el tratamiento del alcoholismo.
- .Prohibiciones Generales.
- .Sin troquel.
- .Surfactantes Pulmonares
- .Tobi, Mestison, Pasis, Tobi, Tobramicina Gen Med, Zyvox, Septopal, Ultrase y Ultrasept.
- .Tratamiento contra el SIDA.
- .Tratamiento de la Esterilidad.
- .Tratamiento del Acne "excepto los que contengan ISOTRETINOINA
- .Tratamientos locales o sistémicos p/obesidad

- **DIAGNOSTICO**

- .No requiere. Solamente es obligatorio para Oseltamivir (Influenza AH1N1 confirmado).

### OBSERVACIONES

- **MODALIDAD DE FACTURACION**

- .Las autorizaciones especiales solo se pueden realizar en la Gerencia de Salud de Unión Personal en original o fax adjunto.

*Continúa*

# 478 UNION PERSONAL

## UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION

Fecha de vigencia: 01/01/18

NRO.: 70

**NOMINA DE AUTORIZANTES:**

Dr. Daniel Garcia Ozores MN 79139  
Dr. Luis Santos MN 91669 - MP 29751  
Dr. Daniel Circolone MN 96190  
Dr. Marcos Cohen MN 52823  
Dra. Laura Rocha MN 107794  
Dr. Enrique Figini MN 29360  
Dr. Ariel Beno MN 82600  
Dra. Marta Coyra MN 79200  
Dra. Gabriela Frattantoni MN 123095  
Dr. Sebastian Baquero MN 101611  
Dr. Fernando A. Sollazzo MN 110144  
Dr. Liliana Marcela Carré MP 27123/3 / CE. 14663  
Dra. Maria del Rocio Ramos MN 10580  
Dr. Guillermo Alberto Aranciva MN 50605 - MP 53355  
Dra. Evangelina Valeria Avalos MN 118954  
Dr. Jose Luis Vaula Mat Prof. 5952  
Dra. M. Laura Aineseder MN 127.049  
Dra. Maribel Medina MN 18280  
Dra. Liliana Velis M.P 92382  
Dr Daniel García Ozores M.N. 79139  
Dr Ariel Beno M.N. 82600  
Dra. Ma Laura Aineseder M.N 127049  
Dr. Luis Alberto Garcia MAT.4672

.Las autorizaciones podrán validar el expendio de más productos de los permitidos por las normas vigentes, siempre y cuando este aclarado que se autoriza dicho excedente.

.Se reconocerán prescripciones de Oseltamivir exclusivamente para diagnóstico de Influenza A H1N1 confirmado. Dispensar recetas sin este diagnóstico, será causal de débito.

**• RECORDATORIO**

.Prescripción de medicamentos: el profesional deberá consignar apellido, nombre y número de beneficiario, Obra Social, fecha de prescripción (de puño y letra) y el detalle de los medicamentos por su denominación genérica (conforme Ley 25649).

**.Con firma y sello exclusivamente del profesional médico.**

.PMI: vacunas del calendario oficial (quíntuple, antihepatitis A).

.Tendrán cobertura del 100% para niños dentro del año de edad y embarazo.

.Todas las autorizaciones especiales se deberán facturar exclusivamente en

.plan 2, ya sea recetas de unión personal o recetas de unión personal +

.recetario UPCN.

**PLANES DE PRESENTACIÓN**

Existen dos planes de presentación:

- Autorizaciones Especiales: incluye plan 2
- Ambulatorios Mixtos: incluye plan 28 y 29
- Coseguro UPCN: plan 33.